



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 12 de febrero de 2014

Boletín de prensa No. NAC-COM-14-007

ATENCIÓN: SRI ADVIERTE SOBRE CORREOS FALSOS

NO SE HA VULNERADO EL SISTEMA NI LA INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

El Servicio de Rentas Internas aclara a la ciudadanía que los correos falsos emitidos en las últimas horas son una acción externa que no afecta al sistema ni a la información institucional, por lo que la ciudadanía puede estar tranquila.

Recordamos que el SRI detectó la circulación de correos electrónicos falsos, desde la dirección electrónica: infracciones@sri.gob.ec, que ha sido creada fraudulentamente. Por ello la Administración Tributaria solicitó a la ciudadanía **no hacer caso a los correos que lleguen desde la dirección electrónica antes mencionada ya que no son enviados por el SRI.**

Los ciudadanos no deben abrir los correos ni links que lleguen desde esa dirección y deben eliminarlos de su cuenta. Dichos enlaces o links contienen virus y archivos maliciosos que pueden afectar el funcionamiento del equipo del contribuyente.

Cabe señalar que estos correos falsos son enviados por gente inescrupulosa desde un servidor externo.

Se recuerda que las comunicaciones que envía la Institución llegan principalmente al buzón de Notificación Electrónica de los Contribuyentes, y cualquier otro correo con el dominio institucional puede ser verificado en los canales oficiales de la Entidad.

El SRI coordina con las autoridades correspondientes la investigación del uso fraudulento del nombre de la Institución en este caso, para los fines pertinentes.

Para su conocimiento, adjuntamos a continuación el correo fraudulento:

De: Infracciones@sri.gob.ec
Enviado: martes, 11 de febrero de 2014 09:56 PM
Responder a: Infracciones@sri.gob.ec
Asunto: Irregularidades en su situación fiscal [Aviso Urgente]

Tercer Aviso:

Se informa a %email%:

El Servicio de Rentas Internas del Ecuador se ha percatado que en diversos despachos alrededor del País, Ud. ha propuesto esquemas para evadir el pago de impuestos y hemos detectado anomalías en su situación fiscal. Para evitar una sanción en su contra, Le recomendamos regularizar esta situación de inmediato. A continuación le adjuntamos un manual con los pasos a seguir para regularizar su situación. [Descargar Manual.](#)



***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***